



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 SET 2020

RES. H N°

0517/20

Expte. N° 4785/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el reintegro de la Lic. Marcela Amalia Alvarez al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1251/19 se concedió licencia sin goce de haberes en el cargo de referencia, prorrogada mediante Resolución H.0211/20, hasta el 19/09/20.

QUE se mediante nota N°1216/20 la Lic. Alvarez efectiviza el correspondiente reintegro al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, a partir del 20/09/20.

QUE en consecuencia corresponde reintegrar a la mencionada docente a sus actividades académicas normales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes y reintegrar a la Lic. Marcela Amalia Alvarez, Legajo 3083, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Organización Social" de la Escuela de Antropología, a partir del 20 de setiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

GAC/az

Lic. GABRIELA CAREITA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa